

**Advierte sobre la posibilidad de revocar la concesión**

# Demanda Lozano aclarar vínculo de **Telmex** y Dish

El senador pide sancionar a la telefónica en caso de comprobarse que lucró indebidamente para beneficiarse de la condición de gratuidad

ESTEFANA MURILLO

**E**l senador panista Javier Lozano Alarcón se pronunció por citar a comparecer a los siete comisionados del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)**, para que expliquen el curso de las investigaciones en relación a la posible existencia de un vínculo directo entre **Telmex** y MVS o su filial Dish, que pudieran resultar violatorios a la Constitución.

En conferencia de prensa, el presidente de la comisión de Comunicaciones y Transportes en el Senado sostuvo que de comprobarse que **Telmex** lucró indebidamente para beneficiarse de la condición de gratuidad establecida en la ley, el Instituto deberá sancionar a la empresa de Carlos Slim con la revocación de su concesión.

Lozano Alarcón citó la reforma en materia de telecomunicaciones, que especifica en uno de sus apartados que el **Ifete** deberá sancionar con la revocación a los agentes económicos preponderantes o dominantes que indebidamente, de manera directa o indirecta, se hayan beneficiado de la condición de gratuidad a través de otro concesionario.

El otrora titular de la Secretaría del Trabajo aseguró que su propuesta demanda saber cuál es el resultado del análisis, someter a revisión el expediente que integra el **Ifete**, y conocer cuáles serían las acciones subsecuentes que estaría tomando el



La empresa, bajo vigilancia. FOTO: ESPECIAL

Instituto de comprobarse que **Telmex** tiene vínculos directos con Dish.

Lozano recordó que el título de concesión de **Telmex** señala que no podrá explotar directa o indirectamente ninguna concesión de servicios de televisión al público en el país. Además, habló sobre la prohibición a la compañía telefónica de realizar convenios o acuerdos con objeto de constituir ventaja exclusiva indebida a su favor.

“Nosotros tenemos la obligación

como Senado de la República, de vigilar la marcha, la operación, el cumplimiento de las atribuciones y del mandato que se le ha conferido al **Instituto Federal de Telecomunicaciones** para verdaderamente fomentar la competencia en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión y de velar por prácticas anticompetitivas o de simulación que pudieran derivar en violaciones flagrantes directas o indirectas a la Constitución”, declaró. ☺

